



¿QUÉ PASA CON LA LEY DE AMNISTÍA EN MÉXICO?

RICARDO PERALTA
COLABORADOR
@RICAR_PERALTA

La Ley de Amnistía le ha cambiado la vida a casi 380 personas que han sido beneficiadas

La amnistía como instrumento legislativo otorga el perdón para ciertos actos delictivos que primordialmente están en condición de vulnerabilidad. El efecto de la Ley de Amnistía es extinguir acciones y sanciones penales solamente para 5 supuestos: comunidades indígenas, mujeres privadas de la libertad por abortar, delitos contra la salud en ciertas modalidades, robo sin violencia y cierta figura de sedición.

Bajo ninguna circunstancia se puede hacer uso la Ley de Amnistía para beneficiar a personas que hayan utilizado cualquier forma de violencia, mucho menos los que hayan agravado la integridad física de personas o hayan utilizado armas de fuego, tampoco pueden ser beneficiarias de la dicha ley ninguno de los delitos contenido en el artículo 19 de la Constitución considerados de prisión preventiva oficiosa.

La Ley de Amnistía solamente puede beneficiar a los imputados y sentenciados del fuero federal, por lo que existe una deuda legislativa en los congresos locales para adecuar la legislación local.

El 21 de abril de 2021, una mujer condenada por delitos contra

la salud por haber transportado marihuana fue beneficiaria de esta ley vigente, la condición acreditada fue su condición de extrema pobreza. Posteriormente, 2 mujeres tzeltal tenían sentencias condenatorias por el mismo delito, fueron beneficiadas, así como 11 personas con discapacidad permanente que fueron condenadas por su actividad de "mulas", es decir, forzadas a transportar sustancias ilegales.

La Ley de Amnistía le ha cambiado la vida a

casi 380 personas que han sido beneficiadas por diversas condiciones contempladas en la norma, donde se ha acreditado que la prisión para estos casos en particular es improcedente al vulnerarse los derechos humanos de las y los procesados y sentenciados.

A la fecha se han presentado 2,336 solicitudes ante la Comisión de Amnistía integrada por la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Bienestar y la ahora la Secretaría de las Mujeres, así

como el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Más de 1,600 fueron rechazadas en virtud de no ajustarse a los criterios que la propia ley señala. Las y los diversos jueces que llevan estas causas son quienes pueden o no aceptar los supuestos de la Ley de

Amnistía, la familiarización con esta figura en el Poder Judicial es otra condición que debe estrecharse cada vez más para beneficiar a la gente más marginada.

Solamente 14 entidades tienen la Ley de Amnistía: Tlaxcala, BC, Campeche, Hidalgo, Morelos, Nayarit, NL, Oaxaca, Q. Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Durango, Edomex y Guerrero. La última reforma a la Ley de Amnistía federal amplió la facultad de la titular del Ejecutivo para liberar o indultar a personas de manera directa y sin intermediarios, la Comisión de Amnistía continúa en sus funciones, pero esta última facultad podría beneficiar a miles de personas que injustamente viven el terror de la prisión indebidamente.

"La última reforma a la Ley de Amnistía federal amplió la facultad de la titular del Ejecutivo para indultar a personas de manera directa".



Erradica la corrupción el nuevo código

#CELEBRARAFAELGUERRA

EL MAGISTRADO REVELÓ LOS BENEFICIOS DE SU APLICACIÓN EN CDMX

POR FRIDA VALENCIA

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para celebrar la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, los diputados de la Cuarta Transformación acompañaron al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Rafael Guerra Álvarez, en una conferencia de prensa para dar a conocer los beneficios que implica la modificación legal.

Desde el Congreso capitalino, el magistrado presidente describió el avance como el fin de la corrupción en los espacios de atención a la ciudadanía, por lo que agradeció el apoyo de los presentes.

En su mensaje, Guerra señaló que para esta modificación se tuvieron que homologar 18 leyes en torno al código nacional para que tuviera vigencia a partir del primero de diciembre, algo que fue posible gracias a los legisladores.

“Yo agradezco muchísimo a este órgano legislativo que permitió esta homologación de las 18 leyes para que ahorita ya tengamos vigencia, un funda-

mento legal en la cual estamos actuando”, sostuvo.

Además, recalcó que con esta reforma se tendrán procedimientos más rápidos en los que se desarrolle una comunicación sencilla entre las personas juzgadoras, abogados, postulantes y justiciables.

También, la adaptación de estándares homologados de modelos de gestión en salas de oralidad, sistemas electrónicos y ejes temáticos, a la par de capacitación de perfiles y mejores prácticas procesales.

A la par, dijo que con el uso de las nuevas tecnologías se propiciará la integración de expedientes digitales, usos de documentos y promociones electrónicas, firma electrónica avanzada, notificaciones electrónicas, audiencias videograbadas, presenciales o en línea, así como juicios en línea. 

NUEVO PORVENIR

- Permite atender directa y exclusivamente cara a cara a quienes buscan justicia.
- Se moderniza el modelo de gestión del Poder Judicial, aseguró Guerra.

18

LEYES FUERON HOMOLOGADAS CON EL CAMBIO.



FOTO: ESPECIAL



- **RESPALDO.** El presidente del PJCDMX se reunió con los diputados capitalinos afines a la 4T en el Congreso local.

Alertan Jueces por omisiones en el proceso

Exhiben huecos en elección judicial

REFORMA / STAFF

Sugiere Monreal a juzgadores: encomendarse a Dios

Durante el primer diálogo sobre la implementación de la Reforma Judicial, Jueces y Magistrados plantearon dudas rumbo a la elección por voto popular de miembros del Poder Judicial.

El Presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, recibió a 94 integrantes de la Judicatura, quienes les plantearon dudas específicas, como la forma en que se realizarán las campañas e incógnitas derivadas de la insaculación.

Noel Morales, Juez laboral, apuntó que, por cuestión de género, uno de los Comités de Evaluación determinó que su plaza se asignaría a una mujer, por lo que cuestionó si esto aún le permitiría contender a su cargo.

"Siento un dolor y un vacío muy grande por no poder acceder a mi mismo cargo", declaró el Juez, a pesar de que le permiten participar por una plaza como Juez de amparo.

Al respecto, Gutiérrez Luna admitió que se encuentra ante una violación ante la Constitución, puesto que la reforma contempla un pase directo a la elección para quienes actualmente desempeñen un cargo en el Poder Judicial.

"Eso viola la Constitución porque entonces ¿dónde está tu pase directo?. ¿Tu pase directo ya no existe?", cuestionó el legislador morenista.

La Jueza de distrito en Hidalgo y madre lactante, Daniela León, denunció que aun cuando su cargo salió insacu-

lado para elección en 2025, ella no aparece en la lista que envió el Consejo de la Judicatura Federal para ser votada en el mismo año.

"Envié un escrito al CJF comprobando que soy una madre lactante, para que se pidiera al Senado la misma acción afirmativa que se le aplicó a mis ocho compañeras", declaró.

Añadió que hay al menos

seis madres lactantes más en la misma situación que ella y dos mujeres con enfermedades terminales, que, hasta ahora, no han tenido una respuesta favorable.

En octubre, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que, de acuerdo con una lista enviada por el CJF, las plazas de 15 mamás no serían votadas y conservarían su puesto.

Gabriel Regis López, Juez en materia administrativa de la CDMX, quien en 2023 aprobó amparos que le impedían al ex Presidente Andrés Manuel López Obrador hablar sobre el Poder Judicial, se dijo agradecido por participar en el proceso.

"Esta reforma tiene un beneficio, que es el de subirnos automáticamente a esta elección sin pasar por los Comités de Evaluación. Quienes en 2025 vamos a estar en la posibilidad de estar en la boleta tenemos la oportunidad de demostrarle a la sociedad que somos gente profesional y valiosa, que podemos seguir sirviendo al País", sostuvo.

El diputado morenista Sergio Gutiérrez pidió a los candidatos que hagan campaña mostrando lo que han hecho y las sentencias que han resuelto. "No se quiebren la cabeza, dénse a conocer, sean ustedes".

'SOY CATÓLICO CONFESO'

Segundos antes de retirarse de la conversación, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena, pidió a los más de 90 Jueces y Magistrados que asistieron al recinto legislativo de San Lázaro, que se encomendaran a Dios, de cara a la elección por voto popular de su cargo.

"Cuidense, que Dios los ayude. Yo soy un católico confeso, así que no me da miedo.

"Encomiéndense", pidió el morenista a los asistentes, tras asegurar que no había dados cargados de ninguna parte.





■ En el primer diálogo sobre la implementación de la Reforma Judicial, El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, recibió a 94 Jueces y Magistrados.



‘No existen argumentos’

• El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, afirmó que no hay argumentos para que la Sala Regional Especializada desaparezca con la reforma judicial. En una ponencia titulada "La desconcertante desaparición de la Sala Especializada", el magistrado sostuvo que dicha sala desarrolló un papel crucial para la democracia mexicana en varios momentos, como la primera que determinó que había violencia de género. **M. ZAVALA**

TRASPASA ACTIVIDAD

• Funciones de la Sala Regional Especializada tendrán que ir a Sala Superior.

#PARADESAPARECERSALAREGIONAL



FOTO: ESPECIAL

Aprueba la Corte extinción de sus seis fideicomisos; suman 7 mil mdp

- En sesión privada da paso a acatar la reforma judicial
- Incluye el de las pensiones complementarias para ministros

IVÁN EVAIR SALDAÑA / P 5

REPERCUSIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL

Antes del 15 de diciembre extinguirán 6 fideicomisos de la Suprema Corte

A la fecha acumulan 7 mil 117 millones de pesos

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En sesión privada, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer proceder antes del próximo día 15 con la extinción de seis fideicomisos que maneja ese alto tribunal y que a la fecha acumulan 7 mil 117 millones de pesos, acción que se había frenado desde diciembre del año pasado por una suspensión emitida por el ministro Javier Laynez Potisek.

Los seis fideicomisos, entre ellos los de pensiones complementarias para ministros y mandos altos y medios de la Corte, son parte de los 13 fondos del Poder Judicial de la Federación (PJF) cuya desaparición ordenó el Congreso de la Unión, en un decreto que se promulgó en octubre de 2023. Hasta septiembre de este año, los 13 fondos sumaban 17 mil 234 millones de pesos.

Los fondos habían sido intocados por la suspensión de Laynez al dar trámite a una acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores de oposición, pero el miércoles de la semana pasada la primera sala de la Corte revocó dicha medida cautelar al reconocer

que ya no puede mantener ese freno, debido a que la reforma judicial del 15 de septiembre pasado ordena la extinción de los fideicomisos.

En un comunicado, la ministra Lenia Batres informó de la decisión del pleno, tema que fue planteado cuando la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, presentó el último informe de este año sobre la administración de los fideicomisos, en el que se aclaró que a la fecha no se ha firmado su extinción.

El artículo décimo transitorio del decreto de la reforma judicial ordena que “los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados

de los mismos, a la Tesorería de la Federación o de las entidades federativas, según corresponda.

“Dicho plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, por lo cual es preciso iniciar el procedimiento legal para la extinción de estos fideicomisos y entregar sus recursos, los cuales se ha anunciado serán canalizados para financiar la primera elección judicial”, señaló la ministra Batres.

Agregó que la mayoría de los ministros dieron su aval para que la ministra presidenta inicie el procedimiento para la extinción de estos fideicomisos, para así cumplir con lo que ordena la reforma judicial.

Jornada



Reforma al PJ, digna “de un gobierno autocrático”

ACUSAN DE LA BARREDA Y VALADÉS

Durante la 25ª Jornada sobre Justicia Penal *Homenaje a Sergio García Ramírez*, el académico Luis de la Barreda llamó a mantener la defensa contra los “enormes daños” que puede provocar la implementación de la reforma al Poder Judicial.

En el evento, dijo que estos actos son dignos “de un gobierno autocrático”, que sólo busca eliminar los contrapesos.

De la Barreda Solórzano aseveró que esto es un golpe directo a la democracia, además de que es la manera con la que Morena busca sumar al Poder Judicial a la lista de organismos que “ya controla”, como la CNDH, el INE y el TEPJF.

Por otra parte, su colega Diego Valadés advirtió que la elección de juzgadores es el mayor daño que se haya hecho a un Estado constitucional en nuestra época.

“Al proceso electoral van a concurrir todas las fuerzas políticas, los caciques locales, intereses económicos y las organizaciones delin cuenciales, además de los partidos políticos”, resaltó. —**Pedro Hiriart**

ALERTA.

Con la elección judicial, “pierde la Constitución el sentido normativo y se le entrega la elección a las fuerzas desencadenadas del poder en México”, dijo Valadés.



VOTÓ A FAVOR DE REFORMA JUDICIAL

Lo llaman "cautivo de Morena"

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN**CIUDAD DE MÉXICO.-**

Con una pancarta amarilla llamaron "cautivo de Morena" al ministro Alberto Pérez Dayán, quien votó a favor de la reforma al Poder Judicial.

Durante su visita a la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, una mujer increpó a Pérez Dayán y le mostró un mensaje que decía, "antes te codeabas con los grandes y eras admirado, libre, hoy te coreas con delincuentes, eres traidor".

Este reclamo se da día después de la votación que aprobó la iniciativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador sobre el Poder Judicial.

Con el voto de Pérez Dayán se dio paso a la reforma y rompió un supuesto "bloque opositor" al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Cabe destacar que el ministro se presentó en la FIL de Guadalajara con el objetivo de participar en la mesa "La constitución mexicana de 1824, del Federalismo, la República y la División de Poderes", la cual fue organizada por el Centro universitario de Tlajomulco.

La mesa fue parte del programa FIL Pensamiento, que se desarrolla en paralelo al programa de la feria, la cual concluye el 8 de diciembre.

INCREPA

· Mujer se acercó al ministro y le sostuvo la mirada mientras alzaba una cartulina

ACTO

· El incidente sucedió en la Feria Internacional del Libro



Encaran a Pérez Dayán, otra vez



Defiende De la Mata la Sala Especializada

REFORMA / STAFF

Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), criticó ayer la extinción de la Sala Regional Especializada con la reforma judicial, al considerar que tal vez “incomodaba” su función.

Durante la conferencia “La desconcertante desaparición de la Sala Especializada”, destacó que la labor de esa instancia se centraba en la revisión de los spots políticos que se transmitían a través de radio, televisión y redes sociales.

“¿Por qué extinguieron la Sala? La Sala más exigente en plazos, con una agenda importante de jurisprudencia que incluso logró dimensionar de otra manera muchísimos temas... una Sala que influenció al sistema electoral completo, ¿por qué la desaparecieron? Nadie lo sabe a ciencia cierta. Díganme ustedes, ¿no funcionaba o incomodaba?”, cuestionó.

El Magistrado explicó que usualmente, los asuntos

que resolvía tenían que ver con gobernadores y funcionarios federales.

La desaparición de la Sala Especializada fue avalada dentro de la reforma al Poder Judicial, con lo que se fijó el plazo fatal del 1 de septiembre de 2025 para que deje de funcionar.

Según el Ministro, esa Sala, de la que fue fundador en 2014, sertó los precedentes para dar resolución a temas vinculados con violencia política de género, derechos de los niños y publicidad electoral en redes sociales.

De la Mata, quien junto con sus compañeros Felipe Fuentes y Mónica Soto ha avalado resoluciones favorables al Gobierno federal y su partido, señaló que, quizá, el País está por entrar a la época dorada del derecho electoral con la próxima elección de una primera camada de jueces, Ministros y Magistrados prevista para el 1 de junio de 2025.

Aseguró que el proceso electoral extraordinario será exitoso gracias a la capacidad del TEPJF.



■ Felipe de la Mata, Magistrado del TEPJF, señaló que la Sala Regional Especializada, eliminada con la reforma, revisaba asuntos que ligados a gobernadores y funcionarios federales.



Layneze Potisek presidirá la segunda sala de la SCJN

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Con un mes de anticipación, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) adelantó la elección de su próximo presidente. El ganador fue Javier Laynez Potisek, quien a partir de enero de 2025 estará en el cargo sólo por ocho meses, ya que el primero de septiembre de ese año entran en funciones los nuevos ministros electos por el voto popular.

Fuentes de la Corte explicaron que la votación —que debía realizarse en enero— se dio la semana pasada en sesión privada para que participara el entonces quinto integrante de la sala, Luis María Aguilar Morales, ya que el 30 de noviembre pasó al retiro, y evitar un escenario de empate entre los cuatro ministros que quedan en la sala: Laynez, Alberto Pérez Dayán, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa.

Por otra parte, la primera sala, que actualmente encabeza el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, llevará la votación de su próximo presidente hasta enero. También es integrada por Loretta Ortiz Ahlf, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Ambas salas presentarán el lunes 9 de diciembre su informe de labores correspondientes a 2024.

Al siguiente día, el martes 10 de diciembre, la ministra presidenta Norma Lucía Piña también presentará su informe de labores correspondiente a este año, su segundo al frente de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Reunión institucional

La ministra Norma Piña encabezó ayer la última reunión institucional decembrina de los ministros de la Corte y consejeros de la Judicatura con reporteros que cubren las actividades del Poder Judicial (PJF), en la sede del máximo tribunal.

En la reunión hubo ausencias de ambos órganos del PJF. De la Corte no estuvieron presentes Lenia Batres, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel ni Alberto Pérez, quienes el martes 5 de noviembre impidieron con su voto que se invalidaran artículos torales de la reforma judicial.

Mientras, por parte del CJF tampoco asistieron los consejeros Sergio Javier Molina Martínez, la consejera Eva Verónica de Gylvés Zárate y Bernardo Bátiz Vázquez, quienes el 9 de octubre pasado ejercieron su mayoría para que ese órgano entregara al Senado las listas de plazas de jueces federales y magistrados, información vital para el proceso de la elección judicial.



Lamenta De la Mata desaparición de la sala especializada del TEPJF

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Al hablar de la inminente desaparición de la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior de esa máxima instancia, mencionó múltiples omisiones de la reforma judicial en lo que hace a los procedimientos electorales.

“¿Por qué desaparecen a la sala?, la respuesta es: no sé, es totalmente desconcertante. No tengo la menor idea (...) No sé lo que pretendió el Legislativo. Las competencias no están claras en la ley. Ante la ausencia de criterios legales tendremos que subsanar, pero cuando ocurre eso (nos critican y dicen) ‘¿cómo se atreven, se creen legisladores!’, pero ¿qué hacemos? Lo mejor es que ellos hagan su trabajo y realicen una segunda reforma para precisiones en materia procesal electoral”.

Desconcertante

En conferencia magistral para hablar de lo “desconcertante” de la desaparición de la sala especializada, a 10 años de su fundación, puntualizó que se trata de un espacio pionero en sancionar violencia política en razón de género, como cuando se trata de invisibilizar a una candidata y se afirma que un varón la manda a competir por un cargo.

Pero también fue pionera al ponderar la presunción de la labor periodística; los derechos de los menores de edad frente a la política; en fijar criterios en cuanto a la calumnia y, en general, en analizar la violación a los principios electorales.

La reforma judicial, cuya médula es la elección de juzgadores, prevé también otros cambios como la citada desaparición de la sala, cuyos asuntos deberá resolver —desde septiembre próximo— la sala superior, la que de por sí ya tiene mucho traba-

jo, porque cerrará este año con alrededor de 40 mil sentencias, al mismo nivel que la Suprema Corte de Justicia, añadió De la Mata.

“No veo ninguna razón —ni racional ni por resultados— que me haga pensar que la sala especializada no servía. Yo veo un espacio con temas interesantes, la cual fue creando nuevas visiones en torno al procedimiento especial sancionador.”

Destacó que es la instancia más rápida del sistema, que llegó a emitir sentencias en 12 horas.



Inquieta el recorte a TEPJF, afirman

REFORMA / STAFF

Mónica Soto, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), visitó ayer la Cámara de Diputados para manifestar su preocupación ante el posible recorte al presupuesto del órgano para el ejercicio fiscal 2025.

El presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, Ricardo Monreal, informó que la Magistrada solicitó considerar las necesidades del organismo para no disminuir los recursos previstos en el Paquete Económico, pues de lo contrario sus labores se verían afectadas.

“Ella ha venido a plantearme las necesidades del Tribunal Electoral. El por qué, a juicio de ellos, debe sostenerse el recurso que establece el proyecto y por qué creen que disminuirlo pudiera generar situaciones difíciles de cumplir con su obligación”, dijo el legislador morenista.

Por ahora, indicó, su petición la evalúa la Comisión en la materia, considerando aspectos técnicos y que no impacte a sus facultades.

“Están preocupados (en el TEPJF) por cualquier recorte o disminución, como lo están todos, pero necesitamos hacer ajustes”, indicó el legislador en conferencia.



"LA REFORMA VA", CONFIRMA SERGIO GUTIÉRREZ LUNA A JUECES Y MAGISTRADOS

Por Luis Carlos Silva

Jueces y magistrados de la República Mexicana se reunieron ayer con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna en San Lázaro, donde hubo consenso entre los impartidores de justicia y legisladores en el sentido de que la Reforma Judicial va en nuestro país a pesar de las discrepancias que este tema ha generado.

Se advirtió que existe el deseo de que aquellos juzgadores que busquen un lugar se animen a participar en las elecciones que se dará el próximo 2025.

Por espacio de dos horas y media, jueces y magistrados de estados como Chiapas, Tamaulipas, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco y Michoacán escucharon sus múltiples experiencias como integrantes del Poder Judicial, ya sea como jueces de amparo, jueces de Distrito o juezas de adscripción, respecto de la inscripción e insaculación para contender a este cargos a partir de 2025.

Bajo la premisa de que "Vamos en la construcción de esta reforma, la reforma va", el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna conminó a los juzgadores a inscribirse y participar en este proceso inédito en la selección de aspirantes a los cargos de jueces y magistrados en la República Mexicana.

Al respecto, la jueza Daniela León con sede en la ciudad de León señaló su caso muy particular, en donde como madre y jueza lactante no se le ha dado respuesta a su solicitud de contender por un lugar dentro del Poder Judicial.

Por su parte, la jueza Flor Ixtlahuaca de la ciudad de Matamoros dijo ante los diputados de la LXIV legislatura que cuando ella intentó participar en la selección de candidatos, la página "se cayó" por lo que su registro quedó suspendido y es momento que no ha logrado este objetivo.

Gutiérrez Luna dijo a los jueces y magistrados que todos son bienvenidos y que, en este ejercicio de diálogo y acercamiento con los legisladores y jueces y magistrados, se avanza de una manera directa y sistemática en la oportunidad de escuchar puntos de vista y atender sus múltiples necesidades.

"Tienen las puertas abiertas a este tipo de encuentros y ejercicios para dialogar, llegar a acuerdos y lograr una nutrida participación en 2025, en este hecho inédito que será la selección de jueces, magistrados y ministros", subrayó.

Fuente: Cámara de Diputados.



Conferencia con Jueces y Magistrados Federales sobre la implementación de la Reforma Judicial”

Diciembre 02 de 2024



Foto: X / @Mx_Diputados





LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO JUDICIAL

ENRIQUE SUMUANO

CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN / @ENRIQUESUMUANOC

Un gran olvido es no fijar de igual forma un sistema para el servicio profesional de carrera administrativa

La iniciativa de nueva Ley de Carrera Judicial trae consigo aspectos novedosos en materia de evaluación al desempeño judicial y es congruente con el proyecto de Ley Orgánica que también ha sido presentado al Poder Legislativo.

El proyecto señala los principios, fines, categorías y perfiles que deben cumplir quienes aspiran a formar parte de la carrera judicial en la actividad jurisdiccional; la define como un sistema integrado por los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación al desempeño, permanencia y separación del cargo de las personas servidoras públicas que la componen.

Un gran olvido de esta ley es la de no fijar de igual forma un sistema para el servicio profesional de carrera administrativa, que también es judicial, y que se desarrolla con un alto grado de especialidad en el conocimiento de las normas internas judiciales para el correcto ejercicio del gasto público, cuestión que estimo debió estar ahí contemplado.

Todos los detalles de este sistema los reserva en mayor

medida a los Acuerdos Generales que debe emitir el Órgano de Administración Judicial como principal responsable de esta función; además, para la correcta evaluación del desempeño este órgano debe coordinarse con la Escuela Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

Un aspecto innovador radica en que las evaluaciones al desempeño podrán ser individuales, además de colectivas, es decir, se evaluará de manera personal a cada

servidor público en sus actividades y desarrollo profesional, ello para efectos de promoción.

Las once categorías judiciales que ahora componen la carrera judicial que van desde Oficial Judicial, pasando por Secretario de Juzgado y Tribunal Colegiado, además de las relativas al Tribunal Electoral, hasta Secretaria o Secretario de Acuerdos de la Corte, Tribunal Electoral o Tribunal de Disciplina, serán materia de evaluación al desempeño en los términos antes mencionados.

Congruente con la reforma constitucional la nueva Ley de Carrera Judicial excluye los cargos de titularidad de Juzgado de Distrito o Tribunal Colegiado de Circuito.

Existen muchos tópicos para comentar de esta ley, uno que considero relevante es el aspecto de cómo armonizar la evaluación al desempeño con la permanencia en los cargos judiciales; no olvidemos que existe personal sindicalizado en estas categorías y que la propia ley en sus transitorios dispone que los derechos laborales de las personas trabajadores del Poder Judicial de la Federación serán respetados en su totalidad, es decir, garantiza la estabilidad en el empleo.

La enorme magnitud del proyecto de la nueva Ley de Carrera Judicial, para quienes operen este nuevo modelo de evaluación al desempeño, no debe olvidar el gran acopio de experiencia del actual personal con que cuenta la institución. Ello es fundamental.

“El proyecto señala los principios, fines, categorías y perfiles que deben cumplir quienes aspiren a formar parte de la carrera judicial”.



Erradicará actos de corrupción implementar código nacional de procedimientos: Guerra

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México tendría un costo de mil 433 millones de pesos, de acuerdo con el Poder Judicial (PJ) capitalino.

Lo anterior implica la creación de 14 unidades de gestión judicial en materia civil con 84 jueces, siete unidades de gestión judicial en materia familiar con 42, y una unidad de gestión judicial con dos togados; asimismo, una central de notificación, 50 salas de oralidad en materia civil y 21 en materia familiar.

Ayer, por segundo día consecutivo, el presidente del PJ, Rafael Guerra, estuvo en el Congreso de la Ciudad de México como parte de la puesta en marcha de dicho código.

Acompañado de diputados de los partidos Morena, Verde Ecologista y del Trabajo, mencionó que la implementación de salas de oralidad y la digitalización de expedientes llevará a la “erradicación total de posibles actos de corrupción”.

La aplicación del nuevo código es parte de los 90 proyectos del Poder Judicial para 2025; esto, junto con la armonización de la reforma judicial a nivel local, son acciones transitorias por las que se solicitó un presupuesto mayor al Congreso capitalino.

Aprueban cinco dictámenes

Ayer, en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso se aprobaron tres dictámenes para homologar diversas disposiciones, así como para adicionar una fracción al artículo 2 de la Ley de Educación local.

Con esta reforma se busca establecer en la legislación la definición de acoso escolar, con el propósito de ayudar a reconocer y atender esta problemática, a efecto de abo-

nar a garantizar la seguridad de niños y adolescentes en las escuelas de la Ciudad de México.

También se aprobaron dos dictámenes para modificar el nombre de la Ley de Desarrollo del Distrito Federal por Ley del Desarrollo de la Ciudad de México como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Y se modificó ese mismo ordenamiento para hacer uso del lenguaje incluyente, que “aunque pueda parecer un asunto menor, en realidad es importante”, dijo la diputada Paula Pérez, de Morena; por ejemplo, se dejó sin distinción el género para ocupar el cargo de titular de la jefatura de Gobierno.



Exhortan diputados por fondos para PJ

EDUARDO CEDILLO

Mientras el Congreso local celebró el arranque de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, también hubo llamados a que se pueda dotar de recursos suficientes para consolidar el proyecto.

“Espero que este Congreso esté a la altura para poder dotarle al Poder Judicial de economías, porque ayer se iniciaba la primera fase, en enero es la segunda y en marzo es la tercera fase, para que esté completa la primera etapa”, destacó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Jesús Sesma, del PVEM.

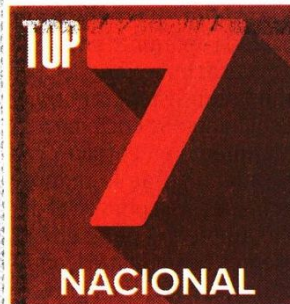
Ayer, los grupos parlamentarios del oficialismo celebraron una conferencia en conjunto con el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra, con la intención de aplaudir las modificaciones en los procesos.

El lunes, Guerra compareció ante el Congreso y habló de la necesidad de ampliar los recursos para implementar el nuevo Código, pero también la reforma al Poder Judicial, solicitando casi 18 mil millones.

Ayer, en Donceles se celebró el arranque de la primera fase de la implementación y, en medio de las autocelebraciones, Sesma urgió la ampliación de recursos.

En tanto, la morenista Xóchitl Bravo recordó que la próxima gran modificación al Poder Judicial será la elección de Jueces y Magistrados, por lo que hizo un llamado al diálogo.

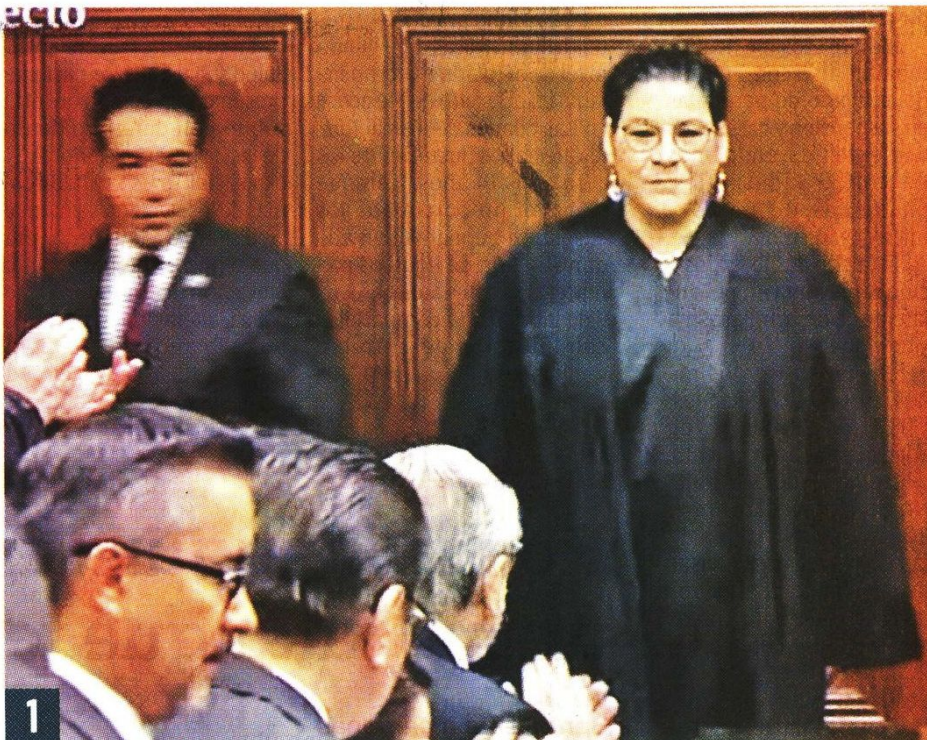




Los momentos de la Suprema Corte de Justicia

Sometida a una polémica reforma del Poder Judicial que cambiará su estructura y operación el próximo año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tuvo un 2024 muy agitado que incluyó nuevas confrontaciones con el Ejecutivo federal, la llegada de una nueva ministra, división entre los propios integrantes del pleno, un escándalo de supuesta corrupción de un exministro, y sentencias que tiraron decisiones del gobierno.

— De la Redacción



1 Relevo polémico

Foto: Especial

Entre cuestionamientos por su evidente cercanía con la 4T, Lenia Batres Guadarrama llegó a la Corte tras la renuncia de Arturo Zaldívar; entre sus primeras decisiones, la ministra pidió reducir su salario y recibir servicios médicos públicos en el ISSSTE. Ha sido cuestionada por su falta de productividad, lo que ella ha rechazado.





Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Reviven fondo

El 13 de marzo, los integrantes de la Primera Sala ordenaron al gobierno federal establecer un fideicomiso con un objetivo similar al que tenía el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas, desaparecido en el año 2020 como parte de las medidas de austeridad que enarboló Andrés Manuel López Obrador desde su llegada a la Presidencia.

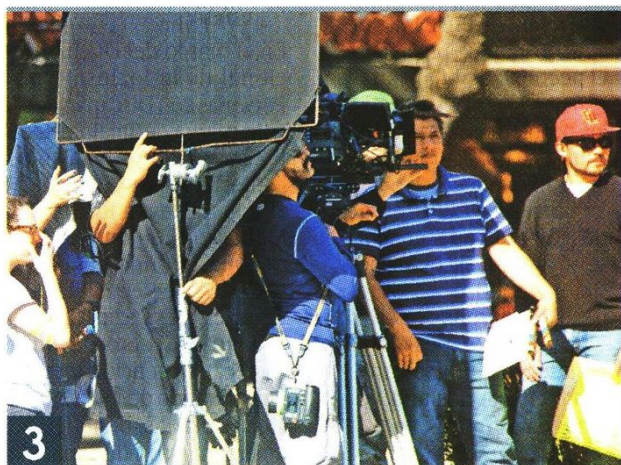


Foto: David Solís/Archivo

Gana la cultura

Durante esa misma sesión del 13 de marzo, la Suprema Corte también invalidó la extinción del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine), al considerar que su eliminación atentó contra los derechos de participación cultural y a la libre manifestación de ideas. La comunidad artística celebró la decisión.

Excolegas confrontados

En abril, el Poder Judicial abrió una investigación contra Arturo Zaldívar por presunta coacción a jueces para que resolvieran casos a favor del gobierno; él afirmó que la indagatoria era una venganza contra él por parte de Norma Piña Hernández.

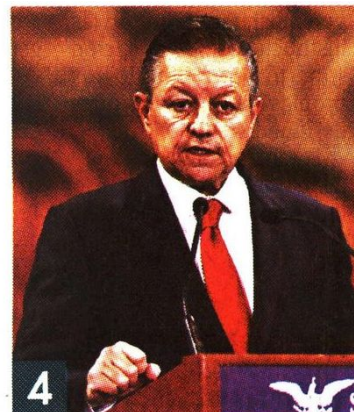


Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

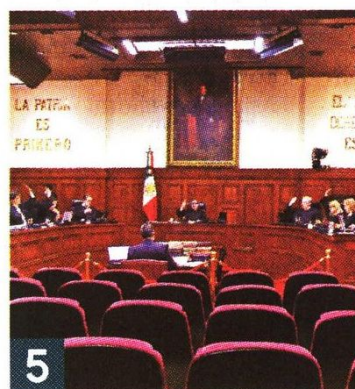


Foto: Cuartoscuro/Archivo

Le propinan revés a la 4T

Por mayoría de cuatro votos contra uno, la Segunda Sala del máximo tribunal rechazó la propuesta de Lenia Batres para revocar la suspensión definitiva que frenó la extinción de 13 fideicomisos del PJF.

... y un triunfo para Sheinbaum

Los ministros desestimaron las acciones de inconstitucionalidad que partidos de oposición presentaron contra la reforma judicial, al no alcanzar los ocho votos necesarios para abordar el asunto.

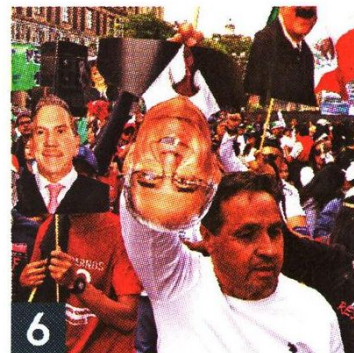


Foto: Alejandro Aguilar/Archivo

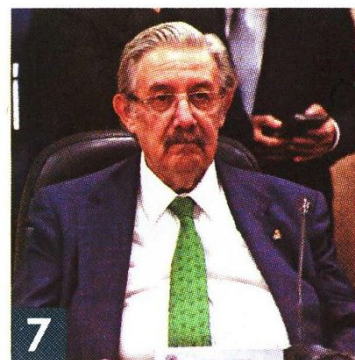


Foto: Mateo Reyes/Archivo

Renuncias en bloque

Por considerar que terminaron su ciclo, y en protesta contra la reforma judicial, ocho de los 11 ministros renunciaron de manera conjunta a la Corte. Luis María Aguilar concluyó su encargo el 27 de noviembre.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Cuestionan extinción de Sala Regional del TEPJF

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Ante la inminente desintegración de la Sala Especializada del Tribunal Electoral, como parte de la reforma judicial, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, señaló que, a su parecer, no hay motivos que justifiquen su extinción debido a su alta eficacia, y dejó entrever que entre los motivos estaría que era incómoda para distintos actores políticos.

“¿Por qué extinguieron a la sala? La sala más eficiente en plazos, la sala con una agenda importante de jurisprudencia que incluso logró dimensionar de otra manera muchísimos temas del derecho, como violencia de género, todo lo que tenga que ver con niños, todo lo que tiene que ver con redes sociales... ¿No funcionaba o incomodaba? No lo sabremos, hay que preguntarle a los que escribieron la reforma”, cuestionó el magistrado.

Al dictar la conferencia magistral “La desconcertante desaparición de la Sala Regional Especializada”, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), también advirtió que, con la extinción de esta Sala Especializada, la Sala Superior tendrá una mayor carga de trabajo, ya que será la nueva encargada en resolver las denuncias por infracciones electorales de actores federales como la presidenta de la república y secretarios de Estado.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña aprovechó para criticar que las recientes reformas aprobadas por el Congreso dejan dudas sobre su aplicación, tales como que sigue habiendo referencias en la ley sobre la sala especializada, o que no se habla sobre cómo es que la Sala Superior analizará estas infracciones, ya sea a través de un órgano que supervise los expedientes que se llamará comisión especializada y una unidad especializada”.

“He llegado a la conclusión con respeto sin duda, que quien escribió las reformas electorales no sabe electoral”, expresó.

Advier-
ten que la Sala Superior tendrá una mayor carga de trabajo, ya que será la nueva encargada en resolver las denuncias por infracciones electorales de actores federales.



De la Mata
Pizaña fue uno de los magistrados fundadores de la Sala Especializada en 2014.

FOTO: ESPECIAL